En sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el desarrollo reglamentario de la Ley Foral 23/2018, de 9 de noviembre, de las Policías de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Blanca Isabel Regúlez Álvarez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 25 de noviembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Blanca Regúlez Álvarez, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral con el fin de que sea respondida en el Pleno del próximo 1 de diciembre por el vicepresidente primero y consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior del Gobierno de Navarra.

Recientemente, el vicepresidente primero y consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior anunciaba que durante el mes de diciembre de este año va a presentar a los sindicatos el reglamento de jornadas y retribuciones de la Policía Foral, de acuerdo con la Ley Foral 23/2018, de 19 de noviembre, de las Policías de Navarra.

Por ello, se formula la siguiente pregunta oral:

¿Cuál va a ser la forma en la que va a llevar a cabo ese desarrollo reglamentario?

Pamplona/Iruña, a 24 de noviembre de 2022

La Parlamentaria Foral: Blanca Regúlez Álvarez